



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/556
24 de julio de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

462ª sesión plenaria

Diario CP N° 462, punto 5 del orden del día

DECISIÓN N° 556
**SEMINARIO 2003 PARA LA REGIÓN DEL MEDITERRÁNEO SOBRE EL
ENFOQUE GLOBAL DE LA SEGURIDAD: LA EXPERIENCIA DE LA OSCE
Y SU IMPORTANCIA PARA LA REGIÓN DEL MEDITERRÁNEO**

El Consejo Permanente,

Como seguimiento del debate en el Grupo de Contacto con los Socios del Mediterráneo para la cooperación,

- Decide que el Seminario 2003 para la región del Mediterráneo se celebre en Aqaba (Jordania), los días 20 y 21 de octubre de 2003, sobre el tema: “El enfoque global de la seguridad: la experiencia de la OSCE y su importancia para la región del Mediterráneo”;
- Aprueba el orden del día, el calendario y las modalidades del Seminario según figuran en el anexo.

**ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL
SEMINARIO 2003 PARA LA REGIÓN DEL MEDITERRÁNEO SOBRE EL
ENFOQUE GLOBAL DE LA SEGURIDAD: LA EXPERIENCIA DE LA OSCE
Y SU IMPORTANCIA PARA LA REGIÓN DEL MEDITERRÁNEO**

Aqaba (Jordania), 20 y 21 de octubre de 2003

I. Orden del día indicativo

Lunes, 20 de octubre de 2003

Ceremonia de apertura

Presidencia: Representante del Presidente en ejercicio

9.00 horas Alocución de apertura a cargo de un representante del país anfitrión
Declaración a cargo de un Representante del Presidente en ejercicio
Declaración a cargo del Secretario General de la OSCE
Orador invitado

10.00 horas Primera sesión: La Seguridad en su calidad de dimensión primaria de
la OSCE

Prevención de conflictos y fomento de la confianza

Moderador: Representante de un Socio mediterráneo para
la cooperación (SMC)

Relator: Representante de un Estado participante en la OSCE

Ponentes: (10 minutos cada uno)

OSCE

SMC

Institución académica/organización internacional (OI)

11.15 horas Pausa (café)

11.45 - 13.00 horas Debate

15.00 horas Segunda sesión: Dimensión Económica y Medioambiental

Desarrollo de las capacidades y disminución de la pobreza

Moderador: Representante de un Estado participante en la OSCE
Relator: Representante de un Socio mediterráneo para la cooperación

Ponentes: (10 minutos cada uno)

OSCE
SMC
Institución académica/(OI)

16.15 horas Pausa (café)

16.30 - 18.00 horas Debate

Martes, 21 de octubre de 2003

10.00 horas Tercera sesión: Dimensión Humana

Las instituciones democráticas y la sociedad civil

Moderador: Representante de un SMC
Relator: Representante de un Estado participante en la OSCE

Ponentes: (10 minutos cada uno)

OSCE
SMC
Institución académica/(OI)

11.15 horas Pausa (café)

11.45 - 13.00 horas Debate

15 horas Sesión de clausura

Presidencia: Representante del Presidente en ejercicio

Informes de los relatores

Debate sobre medidas eventuales para reforzar la cooperación entre la OSCE y los SMC, así como entre los propios SMC, en el ámbito de la seguridad global

Alocución de clausura a cargo de un representante del país anfitrión
Declaración de clausura a cargo de un representante del Presidente en ejercicio

17.00 horas Clausura del Seminario

Participación

Los Socios mediterráneos para la cooperación (Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Marruecos y Túnez) asistirán a todas las sesiones y participarán en su labor.

Se invitará a los Socios para la cooperación (Afganistán, Japón, República de Corea y Tailandia) a que asistan al Seminario y participen en su labor.

Se invitará a las instituciones de la OSCE, y entre ellas a la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, a que asistan al Seminario y participen en su labor.

Se invitará a las siguientes organizaciones e instituciones internacionales a que asistan al Seminario y participen en su labor: Iniciativa Jónico-Adriática, Unión Africana, Asociación de Naciones del Sudeste de Asia (ASEAN), Foro Regional de la ASEAN, Comité Ejecutivo de la Comunidad de Estados Independientes, Iniciativa Centroeuropea, Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, Conferencia sobre interacción y medidas de fomento de la confianza en Asia, Consejo de Europa, Organización para la Cooperación Económica, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Banco Europeo de Inversiones, Estados GUUAM, Comité Internacional de la Cruz Roja, Fondo Monetario Internacional, Liga de los Estados Árabes, Foro del Mediterráneo, Organización del Tratado del Atlántico del Norte, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización de Cooperación Económica del Mar Negro, Organización de la Conferencia de Países Islámicos, Organización de Cooperación de Shanghai, Iniciativa de Cooperación de Europa Sudoriental, Proceso de Cooperación de Europa Sudoriental, Pacto de Estabilidad, Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Banco Mundial.

Los representantes de organizaciones no gubernamentales podrán asistir al Seminario y participar en su labor, de acuerdo con las disposiciones y prácticas pertinentes de la OSCE (se ha de dar notificación previa).

El Estado anfitrión podrá invitar a otros países y organizaciones.

II. Calendario y otras modalidades de organización

El Seminario comenzará el 20 de octubre de 2003 a las 9.00 horas (ceremonia de apertura) y finalizará el 21 de octubre de 2003 a las 17.00 horas.

Las sesiones de apertura y de clausura estarán presididas por un representante del Presidente en ejercicio.

En cada sesión habrá un moderador y un relator designados por la Presidencia. Se remitirá al Consejo Permanente una síntesis consolidada de los informes para su ulterior estudio.

Se adoptarán las disposiciones pertinentes para la cobertura informativa.

El idioma de trabajo será el inglés. A petición de varios Estados participantes habrá interpretación en francés y del francés, sin que esto sirva de precedente para otras ocasiones.

El Seminario se regirá, *mutatis mutandis*, por toda otra regla de procedimiento y método de trabajo de la OSCE, que sea del caso.

Los participantes podrán disponer de salas para reuniones *ad hoc* adicionales, pero sin interpretación.